

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION **SECCION PERSONAL**

3228

DECRETO EDUCACION VALLENAR,

1 8 AGO. 2016

VISTOS

- Solicitud de permiso de los funcionarios.
- 2. Resolución Nº 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
- 3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
- 4. Lo dispuesto DFL Nº 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- 6. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del código del trabajo.
- 7. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1º.- Apruébese las Solicitudes de permiso con goce de remuneración a los funcionarios de la escuela "Hermanos Carrera, D-53" que se identificarán posteriormente en las fechas que se indican.
 - D. CAROLINA VALDIVIA ARDILES, ASISTENTE DE AULA

RUT: 12.350.008-3

01 DIA, DESDE EL 01 DE AGOSTO HASTA EL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

D. CAROLINA VALDIVIA ARDILES, ASISTENTE DE AULA

RUT: 12.350.008-3

01 DIA, DESDE EL 09 DE AGOSTO HASTA EL 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

- 2º.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-
- 3º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República-

OADLIAG

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION Sección Personal

Interesado carpeta personal Archivo oficia de partes

NFR/OTWC H/Ite

JEFE OSCAR TAPIA VERA JEEE (8) DEL DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL